

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 33-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA; ausente por licencia la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Vista la comunicación de la Dra. Natalia Rita Giunta, Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, efectuada en fecha 5/2/2025, con copia a las Sras. Magistradas de los demás Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Circunscripción, a los efectos de acreditar las respectivas conformidades, la que se agrega en ADM 11269/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se suspendan los términos a los referidos Juzgados los días 6 y 7 de marzo de 2025, a fin de dar cumplimiento con el punto V) del Acuerdo N° 24 -STJSL-SA-2025, dado la cantidad de causas a migrar al Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 5 y el personal afectado a ello.

Por ello, y conforme a las atribuciones previstas en el art. 39 inc.10 de la Ley IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales en los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, los días 6 y 7 de marzo de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y por, un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-